



Confederación Española de Comercio

## Satisfacción por la aprobación del Proyecto de Ley de Financiación Empresarial

- **Los comerciantes confían en que sea la solución definitiva para la falta de crédito bancario del sector**
- **El nuevo régimen sancionador para la aplicación de la licencia exprés generará más seguridad jurídica**

*Madrid, 03 de octubre de 2014.-* Ante la aprobación en el día de hoy del Proyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial por el Consejo de Ministros, desde CEC, a la espera de conocer el texto íntegro de la norma, queremos trasladar la valoración inicial positiva que hacemos de esta iniciativa legislativa.

En estos momentos, la falta de financiación sigue siendo el principal problema que afronta la pequeña y mediana empresa de comercio, es por ello que confiamos en que este proyecto de ley **venga a generar nuevos instrumentos de financiación para las pymes lo que**, a su vez y de manera paralela, muy probablemente supondrá que se podrán liberar más fondos -crédito bancario- para autónomos y micropymes.

Asimismo, queremos mostrar nuestra satisfacción por la aprobación del **régimen sancionador** de la Ley 12/2012 de 26 de diciembre, que viene a completar el régimen de concesión de **la licencia exprés**, lo que supone una **mayor seguridad jurídica** y permitirá evitar posibles fraudes en la implantación de nuevos establecimientos comerciales.

A la espera de conocer el texto íntegro del proyecto de ley aprobado hoy en el Consejo de Ministros, confiamos en que se hayan dado pasos positivos para el sector comercial.

La **CEC**, es la organización empresarial más representativa del comercio español:

- 99% de las empresas de comercio minorista
- 26% de los autónomos del país
- Más de 1.200.000 puestos de trabajo y alrededor del 10% del PIB nacional